

**Ministerio de Igualdad, ¿políticamente correcto o necesario?**

Si existía una necesidad o no de crear un ministerio para luchar contra las desigualdades entre hombre y mujer es una pregunta muy compleja, como compleja es la situación social en muchas ocasiones para las mujeres. Pero como siempre, este tipo de iniciativas nacen bajo la sombra de ser un proyecto de partido para fotografía de periódicos, y espero que no sea un ministerio que lo único que aporte sea un cero más o menos a los presupuestos anuales.

Si nos planteamos honestamente la cuestión, nos damos cuenta de que este objetivo, muy loable y por el que hay que luchar, es una materia de las que se apuntan en el grupo de las competencias transversales, es decir que corresponde a varios ministerios (el de Asuntos Sociales, Justicia...) a la vez. Normalmente las competencias se otorgan a un ministerio u otro, pero hay determinadas funciones a las que un ministerio solo no puede hacer frente. Esas competencias son las llamadas transversales, y son otorgadas a varios entes públicos.

Lo más importante no es crear un ministerio de igualdad, lo cual, por cierto, me plantea otra duda, ¿qué significa igualdad?, e ¿igualdad para quien?, ¿para la mujer?, ¿para las comunidades que tienen menos competencias que Cataluña y el resto de autonomías con los neo estatutos?, ¿igualdad para los profesores de comunidades autónomas que cobran menos que los de otras?

Lo más importante es saber que todo intento por la igualdad se convierte en una pantomima si no se manda a la ciudadanía un mensaje claro. Éste es que la igualdad no depende de leyes que nos la impongan coactivamente, no. La igualdad es una cuestión de educación. Enseñar y no obligar. Si se obliga no hay libertad, y sin libertad cualquier intento de poner en marcha proyectos como éste corren el serio peligro de vaciarse, de que nos quedemos con la cáscara y que el contenido vaya desapareciendo. Si eso ocurre, como así será sino educamos en libertad e igualdad, la bandera de la igualdad se convertirá, otra más, en una bandera que cualquiera podrá tomar, abogando por la relatividad del término, proponiendo cualquier forma de comportamiento, por supuesto siendo éste el que más le convenga a cada uno en cada momento. Y de nuevo estaremos en ese camino en el que todos los términos o bien son progresistas o bien son retrógrados, no hay un terreno en el que todos seamos iguales, porque o somos de un lado o somos del otro. A partir de ese momento ya no se podrá optar por defender algo sin estar mirando de reojo lo que otros dicen que debe ser la libertad.

Necesitamos un espacio liberado de prejuicios, que creo que no se encuentra en el centro ni en la izquierda o derecha, porque estas ideas están por encima de cualquier ideología y coyuntura. Se deben defender siempre a partir de la convicción de que son valores que nacen con nosotros y que no dependen de ideologías ni de tendencias. Deberíamos saber que no hacen falta ordenamientos jurídicos, ni leyes, ni artículos en el Código Penal, ni reglamentos que desarrollen más leyes, para defender estas ideas suprajurídicas.

Una vez más insisto en la necesidad de centrar el tema de la igualdad, como otros tantos temas, en la vía de la educación, tanto en los colegios como en los hogares. Es fundamental que los padres den a sus hijos ejemplos claros de que la igualdad no es para otros, ni cosas de presidentes de gobierno. Toda la sociedad debe apuntar en esa dirección, y creo que la voluntad para lograrlo ya existe, solo hace falta un poco de sentido común y mucha diligencia.